



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-00978080-UNC-ME#FL

---

EXP-2025-00978080-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. Carla Ivanna GALINDEZ SIMONATTI, DNI 24.629.564a fin de cumplir funciones como Psicóloga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. Carla Ivanna GALINDEZ SIMONATTI, DNI 24.629.564, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2026 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$7.659.520,00 (Pesos siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte con 00/100).

Art.2º.-Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.